



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336
FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 016-C.I./15

Salta, 04 de Mayo de 2015

Expediente N° 16.014/14

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Omar Torres del Área Informática solicita la compra de componentes para la actualización de dos Servidores y la compra de un Servidor para reemplazar el que actualmente rutea el tráfico proveniente de la RIU.

Que se autoriza la realización de la compra solicitada con fondos provenientes de los Ingresos de Usuarios de la Red UNSa.

Que el Sr. Torres informa la imposibilidad de encontrar disponibles los componentes para actualizar los servidores por lo tanto presenta las especificaciones de un Servidor.

Que se autoriza la compra y es imputada a la cuenta de Recursos Propios – Aporte Voluntario de Red UNSa.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 30 del Decreto 893/12, Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

POR ELLO

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 002-CI/15 para la compra de un Servidor destinada al Área Informática.

ARTÍCULO 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 30 de mayo de 2015 a horas



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336
FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 016-C.I./15

10,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta-Capital.

ARTÍCULO 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderán en el estudio y análisis de las ofertas de la presente Contratación Directa por trámite simplificado N° 002-CI/15: Sr. Jorge Torres y Sr. Orlando Vaca.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de \$ 39.500.- (pesos treinta y nueve mil quinientos) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 12 Recurso Propios, partida 436 correspondiente a los fondos ingresados a través del Aporte Voluntario de los Usuarios de la Red UNSa.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la Sra. Maria S. Marrupe para proseguir con el trámite correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 016/ 2015 – CI


C.P.N. Carlos R. Nina
DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa.


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa